

ANEXO

La carrera de Especialización en Finanzas Corporativas y Mercado de Capitales fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Empresarial Siglo 21, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en 2015.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2013 mediante Acta CONEAU N° 374. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Normativa	Se establezca en la normativa que tanto la aprobación de los proyectos de trabajo final como la designación de los integrantes del jurado evaluador estarán a cargo del Coordinador, junto con el Director o miembros del Comité Académico de la carrera.
Estructura de gestión	Se redefinan las funciones del Director, de manera tal que este comparta con el Comité Académico las funciones sustantivas.
Plan de estudios	Se adecue la denominación de la asignatura “Econometría Aplicada a los Negocios” a los contenidos del correspondiente programa.
Formación Práctica	Se suscriban convenios específicos con las empresas donde los alumnos realizarán su práctica.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	En el Reglamento de la carrera se establece que tanto la aprobación de los proyectos de trabajo final como la designación de los integrantes del jurado evaluador estarán a cargo del Coordinador, junto con el Director.
Estructura de gestión	En el Reglamento de la carrera se establece que tanto el Comité Académico como el Director de la Especialización comparten funciones sustantivas en el posgrado.
Plan de estudios	La asignatura “Econometría Aplicada a los Negocios” cambió su denominación a “Métodos y Modelos Cuantitativos para la Toma de Decisiones”.
Formación Práctica	Se presentan convenios específicos celebrados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 con diversas organizaciones en las cuales el estudiante realiza su práctica profesional.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Finanzas Corporativas y Mercado de Capitales, de la Universidad Empresarial Siglo 21, Rectorado, se inició en el año 2014 en la ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 326/11, que aprueba la creación de la carrera; Res. CS N° 692/18, que aprueba la modificación del plan de estudios de la carrera; Res. CS N° 761/19, que modifica el reglamento de la carrera; Res. CS N° 327/11, que aprueba la designación del Director de la carrera; Res. CS N° 694/18, que designa al Coordinador de la carrera; Res. CS N° 693/18, que aprueba la nueva denominación del Comité Académico de Pares de la Especialización y designa a sus integrantes; Resolución Rectoral N° 3147/19, que aprueba la distribución del cuerpo docente de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. Atendiendo a una recomendación efectuada en la anterior evaluación, en el reglamento se establece que tanto la aprobación de los proyectos de trabajo final como la designación de los integrantes del jurado evaluador estarán a cargo del Coordinador, junto con el Director.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Coordinador y un Comité Académico de Pares.

La estructura de gestión y la distribución de funciones entre sus distintos componentes son adecuadas para el correcto funcionamiento de la carrera. Atendiendo a una recomendación efectuada en la anterior evaluación, tanto el Comité Académico de Pares como el Director de la Especialización comparten funciones sustantivas del posgrado.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 692/18.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	16	384 horas
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: Actividad de Formación Práctica	1	36 horas
Carga horaria total de la carrera		420 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 14 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 12 meses.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y está organizado en 15 asignaturas teórico prácticas, un taller de trabajo final y una actividad de formación práctica.

Con respecto al plan de estudios, se señala que los contenidos y objetivos de los programas resultan adecuados y se corresponden con el perfil de graduado propuesto. Las referencias bibliográficas de cada una de las asignaturas están actualizadas. Atendiendo a una recomendación efectuada en la anterior evaluación de la carrera, en la modificación del plan de estudios se establece que la asignatura “Econometría Aplicada a los Negocios” cambia su denominación a “Métodos y Modelos Cuantitativos para la Toma de Decisiones”, de manera tal que se adecua y responde con mayor exactitud a los contenidos del programa.

En relación al cumplimiento de la carga horaria total estipulada en el plan de estudios, el área de Planificación Académica distribuyó las 420 horas a lo largo de 14 meses. En ocasión de la respuesta a la vista, se presenta un cronograma de clases que prevé 4 encuentros por asignatura, de 6 horas cada uno. Con respecto a las condiciones de asistencia, el reglamento de la carrera aumenta la obligatoriedad de asistencia al 75% de las clases.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	228 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden un total de 228 horas que se realizan en el marco de las asignaturas teórico-prácticas y en la actividad de Formación Práctica Específica. Las prácticas enmarcadas en las asignaturas consisten en análisis de casos: a lo largo del curso se tratan casos prácticos que deben ser analizados y discutidos por

los alumnos. Por ejemplo, se trabaja con bonos reales del mercado argentino, utilizando planillas del tipo Excel que permiten realizar el análisis financiero. También se trabaja en el estudio y análisis de la situación real de una empresa. Se espera que el participante analice la situación, tome los hechos relevantes, defina el problema o los problemas a resolver, genere alternativas de solución y diseñe un plan de acción. Además, se utiliza una plataforma de acceso directo a los mercados de futuros y opciones, para que los alumnos puedan observar en forma directa la dinámica del mercado.

En respuesta al informe de evaluación, se presenta el detalle de las actividades prácticas asociadas a cada una de las materias, especificando los materiales, sitios de internet, bases de datos, libros y documentos públicos utilizados. La selección del material así como las prácticas implementadas resultan adecuadas, ya que permiten el logro de habilidades y destrezas propias de un egresado en esta disciplina.

Dentro de la Formación Práctica Específica, se realizan 3 actividades. En primer lugar, un taller de formación práctica de 3 horas reloj, en el cual se brindan las herramientas metodológicas para seleccionar una organización a la cual tenga acceso el alumno para desarrollar un Proyecto de Intervención delimitado a un área específica y/o un problema concreto a abordar desde la práctica. Asimismo, se destinan 30 horas reloj para el desarrollo de la actividad práctica: se espera que sea realizada en un plazo mínimo de 2 y máximo de 4 meses. Una vez finalizada, los resultados de la misma son remitidos al docente a cargo del Taller para su evaluación. Por último, se realiza un plenario de actividad práctica de 3 horas de duración, instancia en la que se lleva a cabo un intercambio de experiencias entre alumnos, acompañados por el docente de las prácticas en las organizaciones.

El alumno debe elaborar un proyecto de formación práctica y enviarlo al docente del Taller para su consideración y aprobación, indicando la organización con la cual estará relacionada la actividad, y ejecutar el proyecto de práctica bajo el acompañamiento y seguimiento del docente. Luego, elabora un informe final de la actividad desarrollada.

Atendiendo a una recomendación efectuada en la anterior evaluación, se presentan convenios específicos celebrados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 con organizaciones en las cuales el estudiante realiza su práctica profesional: INCUTEX S.R.L., WATTS S.A., Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Cooperativa de Trabajo de Profesionales y Técnicos LTDA, Maximiliano E. Valverde, Servicios Contables y Financieros, INTERCORDOBA S.A., entre otras. Se debe designar un referente de la

organización y un docente de la Universidad para acompañar al alumno durante el proceso e informar acerca de su desempeño. Asimismo, se establece un acuerdo de confidencialidad en el que la organización revelará información secreta y confidencial considerada valiosa para la empresa.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado de una carrera de 4 años de duración como mínimo en carreras pertenecientes al área de las ciencias económicas, tales como Contador Público, Licenciado en Administración o Licenciado en Economía; poseer como mínimo 2 años de experiencia laboral previa y aprobar una entrevista de admisión. Excepcionalmente, podrán admitirse egresados universitarios de carreras no pertenecientes al área de Finanzas y Mercados de Capitales, siempre que adicionalmente acrediten conocimientos básicos y las competencias necesarias para el desarrollo de la carrera que sean requeridos por el Director de la Especialización.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 21 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 21	6	11	3	1	-
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	18				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Economía (10), Administración (3), Ciencias Contables (1), Estadística (1), Derecho (3), Ciencias de la Tierra (1), Educación (1), Psicología (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	15
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	14

Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	9
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	3
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	16

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y el Coordinador de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público (Universidad Nacional de Córdoba), Master of Science in Economics and Finance (University of Warwick) y Magister y Doctor en Economía (Universidad del CEMA).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha publicado 1 capítulo de libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis.

Coordinador de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Administración y Contador Público (Universidad Nacional de Córdoba); Magister en Administración de Empresas (Universidad Empresarial Siglo 21).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí

Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 2 publicaciones en medios sin arbitraje.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis.

El Director y el Coordinador de la carrera reúnen antecedentes suficientes para los cargos asignados. En relación al Comité Académico de Pares, se observa que sus integrantes cuentan con antecedentes académicos y profesionales suficientes. La Coordinadora del Comité Académico de Pares posee título de grado y es la Secretaria de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Siglo 21.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que todos los integrantes poseen título igual o superior al que otorga la carrera. El análisis de sus trayectorias permite advertir que cuentan con antecedentes académicos y profesionales pertinentes para las asignaturas que tienen a su cargo.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente, mediante una encuesta a los alumnos de la carrera cuyos resultados son analizados por el Director y el Comité Académico de Pares de la Especialización.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	9
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	9
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

La mayoría de los proyectos presentados son interdisciplinarios y no se centran específicamente en las temáticas de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador de carácter individual, a través del cual se realiza el tratamiento de una problemática acotada, bajo el formato de proyecto, obra, estudio de casos, ensayo, informe de trabajo de campo u otras que permitan evidenciar la integración de los aprendizajes adquiridos durante la carrera.

Se presentaron las copias de 5 trabajos finales y un proyecto de trabajo final, como así también 6 fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Los trabajos finales presentan rigor metodológico y profundidad de análisis. La calidad de los mismos es buena.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 15.

Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por el Director de la carrera junto a otros dos docentes del posgrado seleccionados en función de sus conocimientos específicos.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2014 hasta el año 2017, han sido 119. Los graduados, desde el año 2014, han sido 9.

El número de alumnos becados (con reducción de arancel) asciende a 19 en el año 2018 y la fuente de financiamiento es la propia Universidad.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Para la Formación Práctica Específica el alumno es supervisado por el docente a cargo del taller, quien acompaña y realiza un seguimiento de esta actividad. Para la elaboración del trabajo final, intervienen y participan el Director y el Coordinador de la carrera, la Dirección de Tesis, Transferencia y Patentes y, opcionalmente, el estudiante puede requerir el acompañamiento del Centro de Asesoramiento Metodológico Permanente para la Investigación (CAMPI).

Existen modalidades de seguimiento de egresados. El seguimiento de graduados se gestiona desde el Centro de Egresados y Empleabilidad. La Encuesta Anual de Egresados le

permite al Centro evaluar el nivel de satisfacción del graduado respecto a su experiencia en la Universidad y, además, indagar y acercarse a su realidad profesional y académica. Por otro lado, la Gestión del Portal de Búsquedas Laborales les permite a los egresados registrarse y acceder a diferentes ofertas en empresas del país.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es baja. Asimismo, con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que existe deserción.

En su autoevaluación, la institución prevé la implementación de un plan de mejoras cuyo objetivo es mejorar el acompañamiento de los alumnos en el desarrollo de su Trabajo Final Integrador a los fines de que puedan graduarse en tiempo y forma. En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a fines de incrementar la cantidad de graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a fines de incrementar la cantidad de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de 8 aulas (con capacidad para 40 personas), una biblioteca y 12 aulas taller.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan suficientes para el correcto desarrollo del posgrado.

El fondo bibliográfico consta de 22.900 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 1792 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia

responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Sistema de Gestión en Seguridad y Bienestar en el Trabajo, dependiente de la Secretaría de Recursos Humanos de la Universidad.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2013 mediante Acta CONEAU N° 374.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión y la distribución de funciones entre sus distintos componentes son adecuadas para el correcto funcionamiento de la carrera.

En cuanto al plan de estudios, los contenidos y objetivos de los programas resultan adecuados y se corresponden con el perfil de graduado propuesto. Las referencias bibliográficas de cada una de las asignaturas están actualizadas. Las prácticas a desarrollar son adecuadas.

El cuerpo académico cuenta con antecedentes académicos y profesionales suficientes para los cargos asignados.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de los trabajos finales presentados es buena. Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a fines de incrementar la cantidad de graduados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico disponibles resultan suficientes y adecuados para el correcto desarrollo del posgrado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-50925882-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.